

---En Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las **diez horas con treinta minutos**, del día **primero de febrero de dos mil veintitrés**, se reunieron en sala de consejerías del IEES las Consejeras Electorales Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, titular e integrantes de la **Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos** respectivamente así como la Lic. Gloria Elvira Félix Escobar, Secretaria Técnica de la Comisión-----

---En uso de la voz, la Mtra. Gloria Icela García Cuadras Consejera Electoral titular de la Comisión, inicia la reunión atendiendo al **Orden del Día** conforme al cual fueron convocadas, siendo el siguiente: -----

**Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e Inicio de los trabajos de la Comisión. -----

**Segundo.** --Análisis de postulación de candidaturas a ayuntamientos considerando bloques de competitividad -----

**Tercero.** -- Analizar actividades a realizar por parte de la Comisión-----

**Cuarto.** - Acuerdos. -----

**Quinto.** - Clausura -----

---En relación al **Primer Punto** del orden del día, la titular de la Comisión, Mtra. Gloria Icela García Cuadras señala que se encuentran presentes las Consejeras Lic. Marisol Quevedo González y Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Consejeras integrante de la Comisión, por lo que existe quórum y por lo tanto se da inicio los trabajos para el cual fueron convocadas. -----

--En relación al **Segundo Punto** del orden del día la titular de la Comisión, Mtra. Gloria Icela García Cuadras señala que en la sentencia TESIN-JDP-41/2021, interpuesta en contra del Acuerdo que aprobó los registros de candidaturas para los Ayuntamientos en el proceso 2020-2021, se argumentó por parte de las promoventes que El IEES incumple con la obligación de verificar el cumplimiento del principio constitucional y convencional paridad de género, al asignarse a las mujeres las candidaturas de los municipios con menor votación, y que había falta de implementación por parte del IEES de acción afirmativa por bloque poblacional en la postulación a los cargos del ayuntamiento.

En la sentencia, por un lado se confirma el acuerdo impugnado, y por otro, se determina EFECTOS DE LA SENTENCIA, donde se vincula a este Instituto, para que, con la debida oportunidad, evalúe la necesidad en la implementación de acciones afirmativas en favor de las mujeres, en bloques de densidad poblacional,



que permitan que se postulen mujeres en los municipios de mayor relevancia política, económica y social, como son Culiacán, Mazatlán, Ahome y Guasave, en observancia del principio de igualdad y no discriminación, para que sean aplicables en el siguiente proceso electoral local ordinario.

Por lo anterior, y ante la cercanía del inicio del próximo proceso electoral, es que la titular de la Comisión expone la necesidad de planear la metodología que deberá seguir para atender la sentencia antes mencionada.

Después de recabar participaciones de todas las Consejeras que integran la Comisión, se concluye que es necesario que se lleve a cabo un análisis económico y social de los municipios, para lo cual, una de las alternativas a consultar con Presidencia es el convenio que se tiene celebrado con la Universidad Autónoma de Occidente para que pueda realizar dicho análisis y estar en condiciones de hacer el análisis electoral para la postulación de mujeres a cargos de elección popular en los ayuntamientos para el próximo proceso electoral-----

--En relación al **Tercer Punto** del orden del día correspondiente a analizar actividades a realizar por parte de la Comisión, la titular de la misma señala que existe el interés por parte de la titular de la Secretaria de las Mujeres de nuestro Estado para un evento en conjunto, tipo conversatorio donde se cuente con la presencia de la Consejera Electoral del INE Norma Irene De La Cruz Magaña con el tema "Paridad de Género y Acciones para Combatir la Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género", a celebrarse el día 9 de marzo en el vestíbulo del Congreso el Estado, así mismo con la participación de diputadas de las diversas fracciones del Congreso del Estado, como son la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla del Partido Revolucionario Institucional, Dips. Juana Minerva Vázquez González y Almendra Ernestina Negrete Sánchez del Partido MORENA, Dip. María del Rosario Osuna Gutiérrez del Partido Sinaloense, contando también con la participación de la Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, Mtra. Verónica García Ontiveros dentro del marco del Día Internacional de la Mujer-----

Así mismo se pretende llevar a cabo una capacitación para mujeres electas de la 1ra circunscripción electoral, en el cual puedan manifestar su experiencia en el ejercicio del cargo y si han tenido obstáculos para ejercer sus funciones, a efecto de detectar conductas que puedan constituir violencia política contra la mujer en razón de género-----

---En el uso de la voz la Consejera Marisol Quevedo González manifestó que se tiene considerado conforme al Programa Operativo Anual de la Comisión la realización de actividades de difusión con la juventud, donde de alguna manera se incluya algún tema acerca de los derechos políticos de las personas de la comunidad sexual; por ello, consideraría adecuado iniciar con unos foros, así es que propone iniciar la búsqueda de lugares y fechas donde se pueda llevar a cabo.

---En el uso de la voz la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón planteo trabajar en conjunto con la Secretaria Técnica de esta Comisión un Proyecto de Acuerdo para llevar a cabo una consulta previa, libre e informada a las personas pueblos y comunidades indígenas en materia de auto adscripción y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de ayuntamientos y diputaciones, así como su protocolo en el cual se habrá de incluir las preguntas a realizar y la calendarización de las etapas donde se habrá de escuchar a la comunidad indígena sobre qué es lo que quieren en la forma de ser representados, los requisitos que consideren deben de cumplir las personas que se lleguen a postular, entre otros aspectos.

Se acuerda por parte de la Comisión, que la Consejera Judith avance en el acercamiento con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Comisión para la Atención a las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), con la representación en Sinaloa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y con el Director de Participación y Consulta Indígena del INPI, extendiéndole invitación al Presidente de este Instituto para que acompañe en los acuerdos de dicha reunión, que sería el inicio de los trabajos tendientes a establecer acciones afirmativas a favor de los pueblos y comunidades indígenas para el proceso electoral 2023-2024 llevando a cabo la Consulta respectiva-----

---En relación al **Cuarto Punto** del orden del día correspondiente a Acuerdos, se tomaron los siguientes:

**-Primero:** Se consultará con el Presidente del IEES la posibilidad de que la Universidad Autónoma de Occidente lleve a cabo un estudio económico y social de los municipios del Estado dentro del marco del convenio de colaboración que se tiene suscrito con este Instituto-----

**-Segundo:** Llevar a cabo las gestiones para contar con la presencia de la Consejera del INE Norma Irene De La Cruz Magaña para el Conversatorio a celebrarse el día 9 de marzo del presente dentro del marco del Día Internacional de la Mujer-----

**-Tercero:** La gestión por parte de la Consejera Marisol Quevedo González de un lugar donde se pueda llevar a cabo la feria de la diversidad dentro de la fecha considerada en el Programa Operativo Anual de este Comisión-----

**-Cuarto:** El compromiso de la Consejera Judith Gabriela López Del Rincón de presentar un proyecto de Acuerdo para la Consulta previa, libre e informada a las personas pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de ayuntamientos y diputaciones para el día lunes 27 de marzo-----

**-Quinto:** Llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión el día lunes 6 de febrero para analizar el proyecto de Acuerdo para la Consulta previa, libre e informada a las personas pueblos y comunidades indígenas en materia de

autoadscripción y acciones afirmativas para la postulación de candidaturas a cargos de ayuntamientos y diputaciones-----

**-Sexto:** Enviar oficio invitación a los titulares de la CEDH, COPACIS, Representación del INPI en el Estado y al Director de Participación y Consulta Indígena del INPI a nivel nacional para una reunión con las integrantes de la Comisión y el Presidente de este Instituto a celebrarse el día 11 de abril del presente a las 11:00 hrs en la sala de sesiones del IEES a efecto de darles a conocer la intención de llevar a cabo la consulta y su participación dentro de la misma.-----

---En relación al **Quinto Punto** del Orden del Día correspondiente a Clausura, no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la presente siendo las doce horas con diez minutos, en el lugar en que se actúa. -----

Mtra. Gloria Icela García Cuadras  
Titular

Lic. Marisol Quevedo González  
Integrante

Lic. Judith Gabriela López Del Rincón  
Integrante

Lic. Gloria Elvira Félix Escobar  
Secretaria Técnica de la Comisión